



**SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL
REGIONAL DE TRANSPORTES
TERRESTRES DE TUNJA**

Código:	SP-GA-300
Versión:	001
Consecutivo:	SP-GA-300
Página:	1 DE 35



**VIGILADO
SuperTransporte**

MANUAL POLITICAS CONTABLES DE LA SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA S.A.S

“S.P.T.R.T.T.T S.A.S”

Marco Regulatorio – Resolución 414 de 2014

NIT. 901.154.852 - 8

	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	2 DE 35	

INTRODUCCIÓN

Se ha desarrollado el presente Manual de Políticas Contables bajo el Marco Regulatorio de la Contaduría General de la Nación – Resolución 414 de 2014, con la finalidad de proveer información precisa e idónea al estado, empleados, proveedores, clientes, competidores, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad sobre los reportes financieros de la sociedad Pública Terminal Regional de Transportes de Tunja.

Este documento es definir y proveer una guía para la aplicación de las políticas contables de la SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA con los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

MARCO NORMATIVO

La Ley 1314 de 2009 tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Derivado de esto, en desarrollo del proyecto de modernización de la regulación contable publica, la Contaduría general de la Nación expidió la resolución 414 de del 8 de septiembre de 2014 por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones, y según lo establecido en el artículo segundo corresponde fundamentalmente a LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO, por lo que desde el 01 de enero del 2016 la contabilidad debe llevarse para todos los efectos legales bajo el nuevo marco normativo expedido bajo resolución 414 del 2014.

Adicionalmente, la Contaduría General de la Nación (CGN), expidió la resolución 139 del 24 de marzo de 2015, por la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para la empresa que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de cuentas que utilizaran las entidades obligadas a utilizar dicho marco.

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA s.a.s identificada con Nit. 901.154.852 – 8 , tiene como objeto principal la administración y operación directa o indirecta de la nueva terminal regional de transportes terrestre de pasajeros la ciudad de Tunja, así como de los servicios considerados conexos a Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	3 DE 35	

la prestación del servicio público de transporte según la Ley 105 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.

OBJETIVO

Establecer los criterios generales que deberá tener en cuenta LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, para la presentación de los estados financieros de manera que se garantice la fiabilidad de la información.

MISIÓN

La Terminal Juana Velasco de Gallo de Tunja, es una entidad que brinda soluciones de movilidad terrestre nacional a la ciudadanía bajo condiciones de seguridad, comodidad, libre elección e innovación en infraestructura, junto con la óptima conexión entre clientes, usuarios y transportadores bajo los lineamientos de la normatividad vigente para el sector.

VISIÓN

Para el año 2027, la Terminal Juana Velasco de Gallo se consolidará como la principal terminal departamental con reconocimiento a nivel nacional, en la prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros con accesibilidad, innovación y sostenibilidad.

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	4 DE 35	

POLITICAS CONTABLES, ESTIMACION DE ERRORES Y HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA DE LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA SAS

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

La sociedad cambiará una política contable solo si el cambio:

- a) Es requerido por cambios a esta NIIF, o
- b) Da lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros hechos o condiciones que no han ocurrido anteriormente, o que no eran significativos.
- c) Un cambio en el modelo del costo, cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa), para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría, en otro caso, medir el valor razonable.

Constituye un cambio de política contable, si al permitir la norma para una transacción específica u otro hecho o condición la elección de tratamiento contable (que incluye base de medición), la entidad la cambia.

La sociedad puede cambiar su política contable voluntariamente solo si el cambio da lugar a estados contables que ofrecen información fiable y más relevante acerca de los efectos de las transacciones u otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento o los flujos de efectivo de la entidad.

JUICIO O CRITERIO DE LA ENTIDAD

Estimaciones: Un cambio, en una estimación contable, es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse, en el importe, en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo

del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Excepto en circunstancias claramente definidas, los cambios en las estimaciones contables se aplican en forma prospectiva. Esto significa que el efecto de un cambio se incluye en los resultados del periodo del cambio, si éste afecta sólo a dicho periodo, y en el periodo del cambio y en periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.

Errores: Los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible, cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación; siempre y cuando, se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información.

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia significativa, si su omisión en los estados financieros puede influir o modificar las decisiones económicas tomadas por los usuarios. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se haya producido.

A excepción de las circunstancias especificadas en Nuevo Marco Normativo cobijado en la Res. 414 del 2014, todos los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores de un periodo anterior se contabilizan en forma retroactiva. Esto significa que la información comparativa, en los estados financieros, se reexpresa para reflejar transacciones y hechos conforme a la nueva política contable, como si dicha política se hubiera aplicado siempre, y que los errores de un periodo anterior se corrigen en el periodo en que se produjeron. La aplicación retroactiva de las políticas contables y la reexpresión retroactiva de errores, de un periodo anterior, aumenta la relevancia y la fiabilidad de los estados financieros de una entidad, al compararlos en el tiempo y con los estados financieros de otras entidades.

En la medida en que sea practicable, la SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA. corregirá, en forma retroactiva, los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.
- Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	6 DE 35	

REVELACIONES

Políticas: La definición de importancia relativa implica que no es necesario que la SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, revele información específica requerida por la resolución 414, si la información carece de importancia relativa.

Además, no necesita aplicar sus políticas contables cuando el efecto de no aplicarlas carece de importancia relativa.

Cuando una modificación a la política contable vigente tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará:

- La naturaleza del cambio en la política contable.
- El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- Una explicación en el caso de que la determinación de los importes para revelar de los apartados (b) o (c) anteriores, no sea practicable.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, una entidad revelará:

- La naturaleza del cambio en la política contable.
- Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectados, mostrado por separado , el impacto para el periodo corriente, para cada periodo anterior presentado y para periodos anteriores a los presentados, en forma agregada.
- Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes para revelar en el apartado anterior.

Estimaciones: Una entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Errores: Una entidad revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

- La naturaleza del error del periodo anterior.
- Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- Una explicación, si no es practicable determinar los importes para revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información para revelar en estados financieros de periodos posteriores.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, suministrara información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la misma, de tal forma que sea útil para la toma de decisiones económicas y financieras de un amplio número de usuarios que, por diferentes circunstancias, no pueden demandar informes a la medida de sus necesidades concretas de información.

Los estados financieros también permitirán mostrar los resultados de la gestión de la administración (gerencia) en un periodo determinado, o sea, el desempeño obtenido con los recursos y activos confiados a la gerencia.

Tipo	Presentación de Estados Financieros
Estado de situación financiera	Primero lo Corriente, luego lo no corriente
Estado Integral de Resultados	El estado de resultados por Función y presentación como un único estado financiero.

Las características cualitativas de la información que se refleja en los estados financieros son: Comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio.

1. La situación financiera de una entidad se presenta en el estado de situación financiera, en el que se incluyen los activos, los pasivos y el patrimonio, en una fecha determinada. Las definiciones de sus elementos son las siguientes:

- Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Para que un activo sea reconocido, como tal, se requiere que cumpla tres condiciones: i. que sea

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	8 DE 35	

- medible o cuantificable, ii. Que sea controlable y iii. Que genere beneficios económicos futuros o flujos futuros de efectivo.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados. En su vencimiento, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
 - c) Patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

2. El estado Integral de resultados es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos; la entidad puede presentar el rendimiento obtenido en un periodo determinado, bien sea en el estado financiero denominado estado de resultado integral o, si lo prefiere, puede presentar dos estados financieros: un estado de resultados y un estado del resultado integral. Con frecuencia, el resultado integral total y el resultado se usan como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas; por ejemplo, el retorno de la inversión o las ganancias por acción.

DEFINICIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. Se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones. Estos dan, como resultado, aumentos del patrimonio, distintos de las aportaciones de inversores de patrimonio.
- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa. Se presentan en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos. Estos dan, como resultado, decrementos en el patrimonio, distintos de las distribuciones realizadas en los inversores de patrimonio.

La definición de ingresos y gastos incluye: - Ingresos y gastos de actividades ordinarias provenientes de la venta de prestar el servicio de Transporte a usuarios – Guanacias o pérdidas que son las demás partidas consideradas como ingreso o gasto pero que no corresponden a ingresos de actividades ordinarias.

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	9 DE 35	

Una partida que no cumple los criterios para su reconocimiento, puede cumplir las condiciones para su reconocimiento en una fecha posterior, como resultado de circunstancias o de sucesos posteriores.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. Para realizar la medición, necesariamente debe ser seleccionada una base; las bases de medición utilizadas tradicionalmente son el costo histórico y el valor razonable, bajo los siguientes parámetros:

- Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.
- Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación, en el momento en que se incurre en ella.
- El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.
- Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Los requerimientos para el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta NIIF están basados en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IAS B y las NIIF completas.

Base contable de acumulación (o devengo): Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con esta base, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Compensación: LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA no compensará activos ni pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera por esta o alguna otra política contenida dentro del presente manual:

- La medición por el neto en el caso de los activos sujetos a correcciones valorativas (por ejemplo correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas por cobrar incobrables) no constituyen compensaciones.
- Si las actividades de operaciones normales de la sociedad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes (incluyendo inversiones y activos de operación), la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos,

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	10 DE 35	

deduciendo del importe recibido por la disposición del importe en libros del activo y los gastos de venta correspondiente.

Presentación razonable: Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos anteriormente.

Cumplimiento Normativo: Una entidad cumple con la Resolución 414 del 2014, cuando en sus estados financieros efectúa en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Los estados financieros de entidad constituidas con capital público parcial o total no deberán señalar que cumplen el nuevo marco normativo para empresas comerciales y de servicios que no cotizan en bolsa y si sus políticas contables no cumplen de manera estricta con dichos lineamientos.

Negocio en marcha: Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use estas políticas contables evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha, salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Conjunto completo de estados financieros: En un conjunto completo de estados financieros, una entidad presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado.
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el cual se informa
- Un estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el cual se informa.

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	11 DE 35	

- Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, puede utilizar, para los estados financieros, títulos distintos de los empleados en la NIIF para Pymes, siempre que ellos no ocasionen confusión.

Identificación de los estados financieros: SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA: Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá las siguientes partidas:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. c) Activos financieros medidos al costo amortizado. d) Activos financieros medidos al valor razonable
- Inventarios.
- Propiedades, planta y equipo.
- Propiedades de inversión registradas con el valor razonable con cambios en resultados.
- Activos intangibles.
- Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- Activos biológicos registrados con el valor razonable con cambios en resultados.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- Pasivos financieros.
- Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos o) siempre se clasificarán como no corrientes).
- Provisiones.

LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, excepto cuando una presentación bajo el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada ascendente o descendente.

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	12 DE 35	

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS: La entidad presentara su resultado integral para un periodo en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado de resultado integral presentara todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo.

Desglose de los gastos: Se clasifica en dos, por la naturaleza y función de los gastos; los primeros, se agruparán de acuerdo con la naturaleza de ejecución, “redistribuyéndolos” por las funciones de la entidad, para así proporcionar una información que sea fiable y más relevante.

Función de los gastos: los gastos se agrupan de acuerdo de acuerdo con su función como parte del costo de subsidios y servicios sociales; como mínimo tendrá que revelar el costo de ventas separado de otros gastos.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, de una entidad: las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo y los importes de las inversiones hechas y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la política contable, Estimaciones y Errores.
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes del resultado del periodo y cada partida de otro resultado integral.

Estado de resultados y ganancias acumuladas: la entidad podrá presentar un estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar de un estado de resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio, siempre y cuando los cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presenten los estados financieros surjan del resultado, de correcciones de periodos anteriores y cambios en las políticas contables.

La presentación del estado incluirá también la siguiente información.

- Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa
- Reexpresiones de ganancias acumuladas por corrección de los errores de periodos anteriores.
- Reexpresión de ganancias acumuladas por cambios en las políticas contables.

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	13 DE 35	

- Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

El término reexpresiones por correcciones de los errores de periodos anteriores o por cambios en políticas contables, significa que no se presenta la cifra que aparece en el estado financiero de ese año comparativo, sino la cifra ajustada como si la corrección se hubiera registrado en el o los años correspondientes.

Lo anterior para que verdaderamente la cifra comparativa se presente en la misma base.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: El Estado de Flujos de Efectivo debe presentarse en cada periodo en el que sean preparados los Estados Financieros de una entidad. Este proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa. Muestra, por separado, los cambios, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Los Equivalentes a los efectivos son inversiones de muy alta liquidez a Corto Plazo. Por esta condición, son fácilmente convertibles en efectivo, el cual se establece con un mínimo de riesgo de cambios en su valor. Su característica principal es cumplir con las necesidades diarias de efectivo y no para inversión, pues en este caso se tiene en cuenta el dinero que no requiere ser utilizado prontamente. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

La información que se va a presentar en el estado de flujos de efectivo, como su nombre lo indica, muestra los flujos de efectivo habidos durante el periodo informado, los cuales están clasificados en tres actividades:

Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad y normalmente resultan de las transacciones, otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado de la entidad.

Actividades de Inversión: Corresponden a la adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

Actividades de Financiación: Están relacionadas con los cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos otorgados por otra entidad.

La Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, se presentará en el flujo de efectivo por Actividades de Operación, utilizando el Método Indirecto (se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos)

Bajo el método indirecta en la actividad de operación, este se ajusta, por el resultado, en términos netos, debido a los siguientes efectos:

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	14 DE 35	

- Por los cambios en los inventarios y cuentas por cobrar y pagar de la actividad de operación.
- La depreciación, provisiones e impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras que no mueven efectivo.
- Cualquier partida monetaria que esté relacionada con la actividad de inversión o financiación.

La Información sobre flujos, de efectivo de las actividades de inversión y financiación, son categorías que deben presentar por separado sus cobros y pagos brutos. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

El Impuesto a las Ganancias: Se debe presentar por separado y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando

los flujos de efectivo por impuestos se distribuyen entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el importe total de impuestos pagados.

Las Transacciones no Monetarias: No se incluirán en el Flujo de Efectivo, las transacciones de inversión y financiación, que no requieran de efectivo, pues este informe revelará únicamente la información relevante de las actividades de inversión o financiación. Muchas actividades de inversión y financiación no representan movimientos del flujo de efectivo, aunque afecten la estructura de los activos y el capital; por lo cual, la exclusión de estas, son coherentes de acuerdo con el objetivo de un flujo de efectivo.

Los Componentes del Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Se presentarán los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

Otra Información para Revelar: Se revelará, junto con un comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para su uso, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	15 DE 35	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones relatos o desagregaciones de partidas mostradas en esos estados e información acerca de partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

- Mostrarán información sobre los asientos para la elaboración de los estados financieros y sobre las políticas contables definidas y manejadas.
- Revelarán la información solicitada por esta NIIF que no se enuncie en otro lugar de los estados financieros.
- Suministrarán información adicional que no se muestra en ninguno de los estados financieros, pero que es apreciable para el juicio de cualesquiera de ellos.
- Proveerán información adicional que no se muestra en ninguno de los estados financieros, pero que es apreciable para el juicio de cualesquiera de ellos. Una organización mostrará las notas, en la medida en que sea realizable, de una forma sistemática. Una organización hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que corresponda.

LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, mostrará debidamente las notas en el siguiente orden:

- Una declaración que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con las normas contables vigentes y realizará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.
- Un resumen de las políticas contables propias utilizadas.
- Una información de soporte para las partidas mostradas en los estados financieros en la misma disposición en que se presente cada estado y cada partida; y
- Cualquier otra información para revelar.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables propias:

- La base (o bases) de comprobación utilizada para la preparación de los estados financieros.
- Las demás políticas contables utilizadas que sean notables para el entendimiento de los estados financieros.
- Una organización revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que impliquen apreciaciones, que la gerencia haya elaborado al utilizar las políticas contables de la organización y que

	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	16 DE 35	

tengan el resultado más importante sobre los importes apreciables en los estados financieros.

LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA revelará, en las notas, información sobre los conjeturados claves acerca del futuro y otras causas clave de fluctuación en la apreciación en la fecha sobre la que se participa, que posean un riesgo demostrativo de causar ajustes demostrativos en el importe en libros de los activos y pasivos entre el ejercicio contable siguiente. En relación con esos activos y pasivos, las notas contendrán detalles de:

- Su naturaleza.
- Su importe en libros al final del lapso sobre lo que se informa.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS Y OTROS TEMAS RELACIONADOS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Establece principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto y para compensar activos y pasivos financieros. Aplica la clasificación de instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; clasificación de los intereses, dividendos, así como las pérdidas y ganancias relacionadas con ellos, también en las circunstancias que obligan a la compensación de activos y pasivos financieros.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Valor razonable es el precio por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Los instrumentos financieros básicos constan de lo siguiente:

- Efectivo
- Instrumentos de pasivo (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o por pagar) que cumplan ciertas condiciones (en particular, los rendimientos para el tenedor son fijos o variables con un criterio de tasa de interés observable o cotizada de referencia única)
- Compromisos de recibir un préstamo que no pueden ser liquidados por el importe neto en efectivo y se espera que el préstamo reúna las mismas condiciones que otros instrumentos de pasivo de esta sección.

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	17 DE 35	

- Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes o acciones ordinarias sin opción de venta.

Reconocimiento: Un activo financiero o un pasivo financiero se reconocerán sólo cuando la SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Medición: Cuando se reconocen, por primera vez, los instrumentos financieros, se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente con el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para un instrumento de deuda similar.

Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado (o, en algunos casos, un modelo del costo) para medir todos los instrumentos financieros básicos; excepto las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa, o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Para dichas inversiones, se exige una medición tras el reconocimiento inicial al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocido en los resultados.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se debe realizar una evaluación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado.

Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá, de inmediato, una pérdida por deterioro del valor en los resultados. Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre posterior al reconocimiento del deterioro, se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente. Sin embargo, la reversión no debe derivar en un activo financiero con un importe en libros revisados, superior al monto que el importe, en libros, hubiera alcanzado, si el deterioro del valor no se hubiera reconocido previamente.

Información para revelar: Para pasivos financieros medidos con el valor razonable, con cambios en resultados. Las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos no tendrán ningún pasivo financiero medido con el valor razonable con cambios en resultados y, por lo tanto, no necesitarán revelar esta información.

LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	18 DE 35	

relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y rendimiento. Por ejemplo, para las deudas a largo plazo. Esta información, normalmente, incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés, el vencimiento, los plazos de reembolso y las restricciones que el instrumento de deuda impone sobre la entidad).

Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Costo Amortizado = Valor inicial del Título – Abonos a capital +/- Amortización Acumulada (utilizando el método interés efectivo TIE) – Deterioros (para activos financieros).

Método de Interés Efectivo. Es un método de cálculo de costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de distribución de ingresos por intereses o gastos por intereses a lo largo del periodo correspondiente

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado en un periodo más corto, con el importe en libros del activo o pasivo financiero.

La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método de interés efectivo:

- El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar o pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva.
- El gasto o ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del pasivo o activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

La tasa de descuento fijada por SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, será la tasa interna de retorno (TIR) para aquellos instrumentos con tabla de amortización.

Los que tengan un solo flujo de caja, al final se liquidaran con la tasa equivalente a la cartera de créditos.

Deterioro. Para el deterioro por NO pago de cartera, la SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA ha constituido el comité de cartera que se encargara mensualmente de evaluar los clientes con días de mora, según los siguientes rangos:

Clasificación riesgo	Días de mora
	Porcentaje respectivo

Provisión Individual

Categorías	Consumo	Microcrédito	Porcentaje
A	0 - 30	0 - 30	1%
B	31 - 60	31 - 60	3.2%
C	61 - 90	61 - 90	10%
D	91 - 180	91 - 180	20%
E	> 181	> 181	30%

El comité de cartera se reunirá mensualmente y sus decisiones quedaran registradas en actas independientes, y evaluara si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros que se midan a costo o costo amortizado, en caso que exista evidencia, se reconocerá inmediatamente una perdida por deterioro del valor del resultado.

El deterioro del valor de un activo financiero será medido por la SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA de la siguiente forma:

Para los que están medidos a costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la TIE original del activo. En caso de que tenga una tasa variable la tasa de descuento será la TIE actual, determinada según el contrato.

Para los que están medido a costo menos el deterioro de valor, la perdida por deterioro es la diferencia del importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recibirá por el activo si se vendiese en la fecha en la que se informa.

Si en periodos posteriores el importe de deterioro disminuye, la Sociedad pública terminal regional de transportes terrestres de Tunja, revertirá la perdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente el ajuste de una cuenta correctora; dicha reversión no dará lugar a un importe que exceda el importe en libros que había tenido el activo financiero si anteriormente no hubiese reconocido la perdida por deterioro de valor; la entidad reconocerá el importe de reversión inmediatamente en los resultados.

LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	20 DE 35	

- Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios en el valor razonable reconocidos en:
- Activos financieros medidos con el valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros medidos con el valor razonable con cambios en resultados.
- Activos financieros medidos con el costo amortizado.
- Pasivos financieros medidos con el costo amortizado.
- Ingresos por intereses totales y gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) para activos financieros o pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.
- El importe de las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero.

PAGOS ANTICIPADOS. Los anticipos de efectivo se reconocerán por el importe desembolsado.

Los anticipos entregados en efectivo tendrán un plazo máximo para su legalización de

180 días, al final del cual, en caso de no obtener legalización o reembolso, se reclasificará a préstamos a terceros y aplicará las políticas de instrumentos financieros.

Los anticipos en efectivo se reconocerán como activos, siempre y cuando el pago por los bienes y servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de servicios.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA. revelara de forma individual el detalle de los pagos anticipados incluyendo fecha, concepto y valor.

En el estado de situación financiera los pagos anticipados se clasificarán dentro del rubro al cual pertenece el anticipo.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. Las propiedades, planta y equipo, son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.
- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Reconocimiento: La Sociedad pública terminal regional de transportes terrestres de Tunja, medirá un elemento de propiedad planta equipo por su costo en el momento de su reconocimiento inicial.

Hacen parte integral de los costos los siguientes conceptos:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de forma prevista por la administración. Estos costos pueden incluir: Los costos de preparación de emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los costos de instalación y montaje, los costos de comprobación de que el activo funciona perfectamente y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Se tendrán como activos controlados aquellos cuyo costo de adquisición sea menor a 2.5 SMMLV. Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de propiedad planta y equipo y se depreciarán en un solo mes.

La entidad mediará todos los elementos de propiedades, planta y equipo para su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Depreciación. La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, distribuirá el importe depreciable de un activo en forma sistemática a lo largo de su vida útil. LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA utilizará el método de depreciación de línea recta.

En la adquisición de activos se identificarán los componentes si estos los ameritan. En caso de identificar un componente este deberá superar por lo menos el 30% del valor total del activo. Esta será la base para la descomponentización de la propiedad, planta y equipo; en caso de activos que contengan componentes inferiores tal decisión estará a cargo de la dirección financiera.

Las vidas útiles definidas para la propiedad planta y equipo son las siguientes:

TIPO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Edificios	Entre 30 y 50 Años	Entre 0% y 10%
Equipo de Oficina	Entre 6 y 12 Años	Entre 0% y 5%
Equipo de computo	Entre 1.5 y 3.5 años	Entre 0% y 2%
Equipo médico científico	Entre 8 y 10 Años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 5 y 8 Años	Entre 0% y 5%

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	22 DE 35	

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de cambio son pertinentes, dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en consideración contable.

Deterioro. La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, a 31 de diciembre de cada año efectuara la evaluación de deterioro. Primero evaluara los indicadores de deterioro y pasara a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros. Si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro en caso contrario no se efectuará registro alguno.

Revelación. Se revelará para cada categoría de elemento de propiedad planta y equipo que se considera apropiada la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas) al principio y final del periodo del que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa que muestre por separado
- f) Las adiciones realizadas.
- g) Las disposiciones.
- h) Las adquisiciones mediante combinación de negocios.
- i) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable pasa a estar disponible.
- j) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- k) Las depreciaciones. vii. Otros cambios.
- l) La existencia e importe en libros de propiedad planta y equipo a cuya titularidad la SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, tiene alguna restricción o que esta pignorada como garantía de deudas.
- m) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedad planta y equipo

Presentación. La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, clasificara la propiedad planta y equipo como activos no corrientes, y presentara los movimientos como actividad de inversión en el estado de flujos de efectivo.

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	23 DE 35	

INVENTARIOS. Son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción de cara a esa venta o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de servicios.

Reconocimiento inicial. El costo incluye todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos incurridos para dar a los inventarios su condición y ubicación actuales. Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Así como los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, medirá los inventarios con el importe menor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta.

Revelación. La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA revelara la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo las formula de costo utilizada.
- El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- El importe de inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

Presentación. En el estado de situación financiera se clasificarán como activo corriente. En el caso que haya inventarios con realización superior a 12 meses se clasificará como no corriente. Y en el estado de flujos de efectivo se presentará como actividades de operación.

ACTIVOS INTANGIBLES DIFERENTES DE LA PLUSVALIA. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario, sin sustancia física. Un activo intangible es identificable cuando:

- a) Es separable, es decir puede ser vendido, arrendado, dividido o intercambiado.
- b) Surge de un contrato o de otros derechos u obligaciones.
- c) Los activos intangibles no incluyen activos financieros, o los derechos y reservas de minerales.

Para el reconocimiento de un activo intangible es necesario que:

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8
spterminaltunja@gmail.com
www.terminaltunja.com

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	24 DE 35	

- a) Que no haya sido generado internamente.
- b) Genere beneficios económicos futuros
- c) Que su costo se pueda determinar de una forma confiable.

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente por su costo. Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios o mediante una subvención gubernamental se miden al valor razonable.

El costo de los activos intangibles adquiridos comprende el precio de adquisición, más aranceles de la importación y los impuestos no descontables, menos los descuentos y rebajas. Si hay otros costos necesarios para la preparación del activo para dejarlo en condiciones de utilización, estos constituyen mayor valor del costo.

Cuando se incurre en desembolsos para generar internamente los activos intangibles, estos se registran en gastos. Los desembolsos por actividades de investigación y desarrollo también se registran en gastos, salvo si estos forman parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de esta política contable. Ejemplos de desembolsos para activos generados internamente son: marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes, costos incurridos en la constitución de una entidad, costos incurridos en la creación de una nueva oficina o sucursal, lanzamiento de nuevos productos, publicidad y propaganda, plusvalía generada internamente.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, a 31 de diciembre de cada año, efectuara la evaluación del deterioro, esto es comparara el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registra un deterioro (gasto) en caso contrario no se efectuara registro alguno.

Los activos intangibles no generados internamente tienen una vida útil definida, pero si no puede determinarse confiablemente, se estima que es de 15 años con un periodo de gracia de 5 años durante el cual no se realizaría ningún tipo de deterioro o amortización (si la sociedad lo considera viable en concordancia con la evaluación e impacto financiero que podría generar dicha partida en los casos en donde se acumule).

Para el caso específico de las licencias se amortizarán a 6 años y no se considera valor residual alguno.

El periodo y el método de amortización se deben revisar cuando se establezcan indicadores que determinen que han cambiado frente al periodo anterior.

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	25 DE 35	

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, dará de baja en cuantas un activo intangible cuando disponga de él o cuando no se espere que genere beneficios económicos por su uso o por su disposición, la ganancia o pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, clasificara los activos intangibles como activos no corrientes en el estado de situación financiera y presentara los movimientos de los activos intangibles como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. Establece los lineamientos para el reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de la SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA.

Las provisiones son pasivos de cuantía o vencimiento inciertos.

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por que ocurra, o en su caso por que deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

El pasivo contingente es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por que ocurra o deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Contrato de carácter oneroso: es un contrato de carácter oneroso es todo aquel contrato en el cual los costes inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Adicionalmente, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se han reconocido contablemente porque no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de beneficios económicos, o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, reconocerá una provisión solo cuando:

- Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	26 DE 35	

Medición posterior de las provisiones: Las provisiones se cargarán solamente por el valor por el cual fueron constituidas. El valor de las provisiones se revisa al cierre del periodo sobre el que se informa, haciendo los ajustes a que haya lugar.

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará una conciliación que muestre lo siguiente:

- El importe en libros al principio y al final del periodo;
- Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
- Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
- Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero.

La sociedad evaluara trimestralmente mediante comité de sostenibilidad financiera los riesgos de posibles demandas y la viabilidad de materializarlos en términos monetarios dentro de los reportes contables de la entidad.

PASIVOS Y PATRIMONIO

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de entidad, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de la entidad menos las reducciones de las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

Algunos instrumentos financieros que cumplen la definición de pasivo se clasifican como patrimonio porque representan el interés residual de los activos netos de la entidad:

Un instrumento con opción de venta es un instrumento financiero que proporciona al tenedor el derecho de volver a vender el instrumento al emisor, a cambio de efectivo o de otro activo financiero que el emisor vuelve a rescatar o recomprar automáticamente en el momento en

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	27 DE 35	

que tenga lugar un suceso futuro incierto o la muerte o retiro del tenedor de dicho instrumento. Un instrumento con opción de venta se clasificará como un instrumento de patrimonio si tiene todas las características siguientes:

- Otorga al tenedor el derecho a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en caso de liquidación de ésta. Los activos netos de la entidad son los que se mantienen después de deducir todos los demás derechos sobre sus activos.
- El instrumento se encuentra en la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos.
- Todos los instrumentos financieros de la clase de instrumentos que está subordinada a todas las demás clases de instrumentos tienen características idénticas.
- Además de la obligación contractual para el emisor de recomprar o rescatar el instrumento a cambio de efectivo o de otro activo financiero el instrumento no incluye ninguna obligación contractual de entregar a otra entidad efectivo u otro activo financiero, ni de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad en condiciones que < sean potencialmente desfavorables para la entidad, y no constituye Un," contrato que sea o pueda ser liquidado atizando instrumentos, de patrimonio propio de la entidad.
- Los flujos de efectivo totales esperados atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio en el valor razonable de los activos netos reconocidos y no reconocidos de la entidad a lo largo de la vida del instrumento (excluyendo cualesquiera efectos del instrumento).
- Los instrumentos, o componentes de instrumentos, que están subordinados a todas las demás, clases de instrumentos se clasifican como patrimonio si imponen a la entidad una obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad solo en el momento de la liquidación.

Los siguientes son ejemplos de instrumentos que se clasifican como pasivos en lugar de como patrimonio:

- Un instrumento se clasifica como pasivo si la distribución de activos netos en el momento de la liquidación está sujeta a un importe máximo (techo). Por ejemplo, en la liquidación, si los tenedores del instrumento' reciben una participación proporcional de los activos netos, pero este importe está limitado a un techo y los activos netos en exceso se distribuyen a una institución benéfica o al gobierno, el instrumento no se clasifica como patrimonio.
- Un instrumento con opción de venta se clasifica como patrimonio si, al ejercer la opción de venta, el tenedor recibe una participación, proporcional de los activos netos de la entidad. Sin embargo, si el tenedor tiene derecho a un importe medido sobre alguna otra base , el instrumento se clasifica como pasivo.
- Un instrumento se clasificará como un pasivo si obliga a la entidad a realizar pagos al tenedor antes de la liquidación, tales como un dividendo obligatorio.

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	28 DE 35	

- d) Un instrumento con opción de venta clasificado como patrimonio en los estados financieros de la subsidiaria se clasificará como un. pasivo en los estados financieros consolidados del grupo.
- e) Una acción preferente que estipula un rescate obligatorio por el emisor por un importe fijo o determinable en una fecha futura fija o determinable o que da al tenedor el derecho de requerir al emisor el rescate de instrumento en' o después de una fecha en particular por un importe fijo o determinable es un pasivo financiero.

En la emisión de deuda convertible o de instrumentos financieros compuestos similares que contengan un componente de pasivo y un componente de patrimonio, una entidad distribuirá el producto entre el componente, de pasivo y el componente de patrimonio. Para realizar la distribución, la entidad determinará primero el importe del componente de pasivo como el valor razonable de un pasivo similar que no tenga un componente de conversión o un componente de patrimonio asociado similar. La entidad distribuirá el importé residual como el componente de patrimonio. Los costos de la transacción se distribuirán entre el componente de deuda y el componente de patrimonio sobre la base de sus valores razonables relativos.

Como no será necesario revisar esta distribución en periodos posteriores la entidad reconocerá sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente de pasivo y el importe principal por pagar al vencimiento como un gasto por intereses adicional utilizando el método del interés efectivo determinado en la política de instrumentos financieros.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. (Estándar Internacional Sección 23) Son ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa)
- b) La prestación de servicios de Salud.
- c) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como, impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	29 DE 35	

o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar
- Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Venta de Bienes: se reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y, cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios: La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que consideren recuperables.

	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	30 DE 35	

Se determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.

La Sociedad pública terminal regional de transportes terrestres de Tunja revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, la prestación de servicios, intereses, comisiones y cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

Presentación. La Sociedad pública terminal regional de transportes terrestres de Tunja presentara los importes brutos adecuados por los clientes por bienes vendidos o servicios prestados como un activo y presentara los importes brutos adecuados por los clientes por bienes por entregar o servicios por prestar, como un pasivo en el estado de situación financiera y presentara los ingresos en el estado de resultados.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Esta sección se aplicará contabilización del deterioro del valor de todos los activos distintos siguientes:

1. Activos por impuestos diferidos.
2. Activos procedentes de beneficios a los empleados.
3. Activos financieros que estén dentro del alcance Instrumentos Financieros Básicos u Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
4. Propiedades de inversión medidas al valor razonable.
5. Deterioro del valor de los inventarios
6. Precio de venta menos costos de terminación y venta

Una entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. La entidad realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio

	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	31 DE 35	

de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios, partida por partida, la entidad podrá agrupar a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan Similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

Reversión del deterioro del valor: Una entidad llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada periodo posterior al que se informa. Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

DETERIORO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS DISTINTOS DE LOS INVENTARIOS

Principios generales: evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, una entidad estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Este caso podría ser porque medir el importe recuperable requiere una previsión de los flujos de efectivo, y algunas veces los activos individuales no generan este tipo de flujos por sí mismos. Una unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo identificable de activos más pequeño que incluye al activo y genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas procedentes de otros activos o grupos de activos.

Medición del importe recuperable: El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de un activo individual.

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Valor razonable menos costos de venta: El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se Puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición. La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un acuerdo vinculante de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua o al precio de mercado en un mercado activo. Si no existiese ni un acuerdo vinculante de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costos de venta se calcularán a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que una entidad podría obtener, en la fecha sobre la que se informa, en, una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas' y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de disposición. Para determinar este importe, una entidad considerará el resultado de transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial.

Una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo se reconocerá si, y solo si, el importe recuperable .de la unidad es inferior al importe en libros de la misma. La pérdida por deterioro del valor sé distribuirá para reducir el importe en libros de los activos de la unidad, en el siguiente orden:

En primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier Plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, se distribuirá entre los demás activos de la unidad, de forma proporcional sobre la base del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá en los periodos posteriores.

BENEFICOS A EMPLEADOS. Comprenden todos los tipos, de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección Se aplicará todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

1. Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados cuyo pago, será, totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
2. Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.
3. Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
4. Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	33 DE 35	

antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Se reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados; si el importe pagado excede las aportaciones reconocerá la diferencia como un activo en la medida en que vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o en un reembolso de efectivo. En caso contrario será reconocido como un gasto.

Los benéficos que otorga la entidad a sus empleados a corto plazo son:

- a) Sueldo
- b) Horas extras, recargos nocturnos, dominicales, festivos. (iii) Subsidio de transporte
- c) Cesantías e intereses
- d) Vacaciones
- e) Primas legales
- f) Bonificación Recreación
- g) Prima de vacaciones

Medición de beneficios generalmente a corto plazo: Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante el periodo sobre el que se informa, la entidad medirá el importe reconocido por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Una entidad puede retribuir a los empleados por ausencia por varias razones incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones. anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente.

Una entidad reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando la entidad tenga una obligación implícita o actual legal de realizar estos pagos como resultado de un suceso pasado (esto significa que la entidad no tiene una alternativa más realista que la de efectuar los pagos) o pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

Beneficios post - empleo: distinción entre planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. Los beneficios post - empleo incluyen, por ejemplo Beneficios por retiro, tales como las pensiones , los seguros de vida y/o los beneficios de asistencia médica.

 TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA JUANA VELASCO DE GALLO	SOCIEDAD PUBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA	Código:	SP-GA-300	 VIGILADO SuperTransporte
		Versión:	001	
		Consecutivo:	SP-GA-300	
		Página:	34 DE 35	

Los acuerdos por los cuales una entidad proporciona beneficios posteriores al empleo se conocen como planes de beneficios post - empleo. Se aplicará esta sección a todos estos acuerdos, con independencia de que los mismos impliquen el establecimiento de una entidad separada para la recepción, de las aportaciones y el pago de los beneficios. En algunos casos, estos acuerdos son impuestos por ley y no por un acto de la entidad. En otros casos estos acuerdos surgen por acciones de la entidad incluso en ausencia de un plan documentado formal.

TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS QUE NO COTIZAN

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA reconocerá los siguientes conceptos al 1 de enero de 2015.

1. Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la Resolución 414 del 2014.
2. No reconocer partidas como activos o pasivos si estas políticas contables no permiten dicho reconocimiento.
3. Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con las normas internacionales.
4. Aplicar los criterios de medición y revelación plasmados en el presente manual.

Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a la Res. 414 del 2014 pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

No cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

1. Baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la NIIF para las PYMES. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la NIIF para las PYMES en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre darlos de baja en el momento de la adopción o seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

Avenida Circunvalar N° 18-221 Tunja (Boy.) - NIT 901154852-8

spterminaltunja@gmail.com

www.terminaltunja.com

2. Valor razonable como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez las normas internacionales puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.
3. Revaluación como costo atribuido. Una entidad que adopta por primera vez las normas internacionales puede optar por utilizar una revaluación según el régimen de contabilidad pública precedente de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.
4. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo. El costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez las normas internacionales puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición al nuevo marco normativo, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

La SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE TUNJA, explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior al nuevo régimen de contabilidad pública, a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

HISTOGRAMA DOCUMENTAL

ELABORACIÓN INICIAL
ADRIANA MARITZA BELTRAN MARTINEZ
Contadora Pública.

2023 PROYECTÓ ACTUALIZACIÓN
Ludy Natalia Niño
Contadora Pública.

2023 REVISÓ ACTUALIZACIÓN
Leidy Sthefany Moreno Amado
Revisora Fiscal

2023 APROBÓ ACTUALIZACIÓN
Ariel Adolfo Vargas Gámez
Gerente